

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LPA-926049950-015-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024, PARA EL "SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el segundo piso del Edificio de Oficinas Generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el Ing. Juan Romero Loya, Coordinador de Licitaciones en representación del Ing. Branly García Gómez, Subdirector de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. SSA/2333/2024, quien de conformidad a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en los artículos 44 y 45 de su Reglamento, dio inicio informando a los presentes que el motivo de la reunión es dar a conocer las aclaraciones por parte de la Convocante y las respuestas a las dudas y aclaraciones que se recibieron por parte de los licitantes de manera electrónica a través de Compranet V2 Sonora, con relación al Resumen de Convocatoria, la Convocatoria, sus Anexos y Formatos de la Licitación Pública que nos ocupa.

I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1.- SE AGREGAN LOS SIGUIENTES CODIGOS EN EL "ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

NO. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (2 meses)
66	25301	253011054	VINCRISTIN	MG.	6
67	25301	253010223	BORTEZOM IB SOL. INY	MG,	30

II.- SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE:

II.1.- Por parte de la persona moral: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., se tuvieron las siguientes 12 solicitudes de aclaración:

1. **APARTADO II ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, PUNTO H.** Los Proveedores deberán indicar en su propuesta técnica, el cumplimiento de las normas siguientes:

Normas Oficiales Mexicanas: SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL que se suministre, así como los equipos otorgados a los que se hace referencia de ser aplicable, deberán cumplir al 100% con lo dispuesto en las normas que se indican en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", las cuales se detallan a continuación:

- Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: Nutricionales y Medicamentosas, e instalaciones para su preparación.
- Licencia Sanitaria o Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario.
- Registro Sanitario emitido por COFEPRIS de cada una de las partidas a ofertar



PREGUNTA: La Convocante, solicita indicar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: Nutricionales y Medicamentosas, e instalaciones para su preparación. Solicitamos muy respetuosamente a la Convocante, para solventar este punto, nos permita presentar carta compromiso descriptiva del cumplimiento normativo con el que cuenta el Centro de Mezclas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

2. **APARTADO II ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, PUNTO H.** Los Proveedores deberán indicar en su propuesta técnica, el cumplimiento de las normas siguientes:

Normas Oficiales Mexicanas: **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL** que se suministre, así como los equipos otorgados a los que se hace referencia de ser aplicable, deberán cumplir al 100% con lo dispuesto en las normas que se indican en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", las cuales se detallan a continuación:

- Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: Nutricionales y Medicamentosas, e instalaciones para su preparación.
- Licencia Sanitaria o Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario.
- Registro Sanitario emitido por COFEPRIS de cada una de las partidas a ofertar

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la Convocante, nos aclare si la viñeta correspondiente a la Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: Nutricionales y Medicamentos, e instalaciones para su preparación. ¿Se puede considerar la entrega de evidencia ante las autoridades federales que el número de la Licencia Sanitaria se encuentra libre de proceso en suspensión o cancelación? Favor de Aclarar.

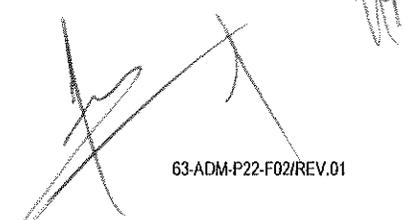
RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

3. **APARTADO II ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, PUNTO H.** Los Proveedores deberán indicar en su propuesta técnica, el cumplimiento de las normas siguientes:

Normas Oficiales Mexicanas: **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL** que se suministre, así como los equipos otorgados a los que se hace referencia de ser aplicable, deberán cumplir al 100% con lo dispuesto en las normas que se indican en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", las cuales se detallan a continuación:

- Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: Nutricionales y Medicamentosas, e instalaciones para su preparación.
- Licencia Sanitaria o Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario.
- Registro Sanitario emitido por COFEPRIS de cada una de las partidas a ofertar

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la Convocante se integre el requerimiento de contar con la certificación **ISO 9001:2015, ISO 14001-2015, ISO 4500-2018**, con alcance en la elaboración de Mezclas Estériles, asegurando la calidad de los procesos en cada mezcla entregada a la institución. De conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, sin ser limitativo para el resto de los participantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

4. **APARTADO II ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, PUNTO H.** Los Proveedores deberán indicar en su propuesta técnica, el cumplimiento de las normas siguientes:

Normas Oficiales Mexicanas: SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL que se suministre, así como los equipos otorgados a los que se hace referencia de ser aplicable, deberán cumplir al 100% con lo dispuesto en las normas que se indican en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", las cuales se detallan a continuación:

- Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: Nutricionales y Medicamentosas, e instalaciones para su preparación.
- Licencia Sanitaria o Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario.
- Registro Sanitario emitido por COFEPRIS de cada una de las partidas a ofertar

PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la convocante y de conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y con la finalidad de no limitar la libre participación y concurrencia en el presente procedimiento, nos permita presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones copia simple de al menos el 80% de los Registros Sanitarios emitidos por COFEPRIS de cada una de las partidas a ofertar ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO SNITARIO DE CADA PARTIDA OFERTADA.

5. **APARTADO V. REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 21.3. CAPACITACIÓN Y SISTEMA INFORMÁTICO.**

PREGUNTA: Solicitamos muy atentamente a la convocante nos precise, si para cumplir con lo solicitado en este apartado, podremos presentar copia simple de la validación de nuestro sistema de solicitudes, para la prestación del servicio como parte de la estructura de seguridad, trazabilidad y calidad de cada una de las mezclas solicitadas por parte de los usuarios de sus unidades médicas. Favor de aclarar.

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

6. **ANEXO I, PARTIDA 11,** la Convocante solicita:

NO. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (2 meses)
11	25301	253011005	FOSFATO DE SODIO ML (2530170055)	ML.	3,445

PREGUNTA: De conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, con la finalidad de no limitar la libre participación y concurrencia en el presente procedimiento, en igualdad




de condiciones para todos los participantes, solicitamos muy respetuosamente a la Convocante anular la partida 11 del requerimiento del ANEXO 1, considerando que actualmente este insumo presenta desabasto. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

7. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita colocar la leyenda "NO COTIZA", en el FORMATO 17 PROPUESTA TÉCNICA, sin ser este, un motivo de desechamiento de proceso. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

8. ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
R-L-ASPARAGINASA	UL

PREGUNTA: Solicitamos muy respetuosamente a la convocante nos permita, integrar en el FORMATO 17 PROPUESTA TÉCNICA de nuestra propuesta, la molécula r-L-Asparaginasa, considerando que el requerimiento no cuenta con esta opción de tratamiento para los pacientes pediátricos, siendo la opción actual en el mercado para la atención de pacientes con Leucemia Linfoblástica Aguda, lo anterior sin ser limitativo para el resto de los participantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

9.
10. ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

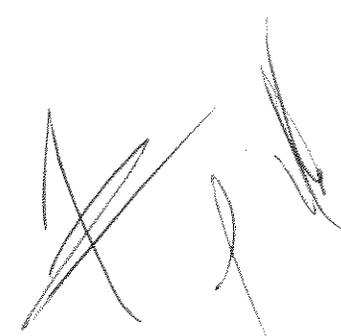
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CITARABINA	MG

PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la convocante nos permita, integrar a en el FORMATO 17 PROPUESTA TÉCNICA de nuestra propuesta, la molécula CITARABINA, considerando que el requerimiento no cuenta con esta opción de tratamiento para los pacientes pediátricos y adultos, siendo la opción actual en el mercado para la atención de pacientes con Leucemia Aguda, lo anterior sin ser limitativo para el resto de los participantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

11. ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
METOTREXATO	MG



PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la convocante nos permita, integrar a en el FORMATO 17 PROPUESTA TÉCNICA de nuestra propuesta, la molécula METOTREXATO, considerando que el requerimiento no cuenta con esta opción de tratamiento para los pacientes pediátricos y adultos, siendo la opción actual en el mercado para la atención de pacientes con Leucemia Aguda, lo anterior sin ser limitativo para el resto de los participantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

12. ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Partida 48

NO. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (2 meses)
48	25301	253011049	PALONOSETRON MG (2530170700)	MG	1

PREGUNTA: Solicitamos muy respetuosamente a la convocante, modifique la unidad de medida de la partida 48 con descripción PALONOSETRON a MCG (microgramos), siendo la unidad de medida de Prescripción en pacientes pediátricos. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

13. ANEXO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Partidas 57 a la 64

NO. PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (2 meses)
57	25301	ASIGNAR CODIGO	BOLSA TRICÁMARA PARA NUTRICIÓN PARENTERAL CENTRAL. 1970 ML DE 2200 KILOCALORIAS	PIEZA	219
58	25301	ASIGNAR CODIGO	BOLSA TRICÁMARA PARA NUTRICIÓN PARENTERAL CENTRAL. 1477 ML DE 1600 KILOCALORIAS	PIEZA	219
59	25301	ASIGNAR CODIGO	BOLSA TRICÁMARA PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PERIFÉRICA. 1440 ML DE 1000 KILOCALORIAS	PIEZA	438
60	25301	ASIGNAR CODIGO	BOLSA TRICÁMARA PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PERIFÉRICO. 2400 ML DE 1700 KILOCALORIAS	PIEZA	438
61	25301	ASIGNAR CODIGO	BOLSA TRICÁMARA O BICAMARA PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIATRICA 300 ML. DE 273 KILOCALORIAS	PIEZA	168
62	25301	ASIGNAR CODIGO	BOLSA TRICÁMARA O BICAMARA PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PEDIATRICA 500ML. DE 517 KILOCALORIAS	PIEZA	168
63	25301	ASIGNAR CODIGO	BOLSAS PARA MEZCLA DE ALIMENTACION PARENTERAL PIEZA 500 ML.	PIEZA	450
64	25301	ASIGNAR CODIGO	BOLSAS PARA MEZCLA DE ALIMENTACION PARENTERAL PIEZA 3000 ML.	PIEZA	450

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita, integrar a en el **FORMATO 17 PROPUESTA TÉCNICA** de nuestra propuesta, las opciones que pueden ser equivalentes a las partidas 57 al 64, considerando que cuentan con la documentación que da cumplimiento a la presente licitación así como a la **NOM 059-SSA1-2015**, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, para brindar una opción terapéutica adicional a su personal médico para la atención de los pacientes que requieren un soporte alimenticio a través de una **Nutrición parenteral por Vía Central y/o Periférica**, lo anterior sin ser limitativo para el resto de los participantes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACEPTACIÓN SE REQUIERE PRESENTEN LA PROPUESTA PARA EVALUAR CON EL AREA REQUIRIENTE SI ES COMPATIBLE LO QUE SE PROPONE CON LAS NECESIDADES A SOLVENTAR.

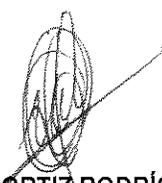
Concluidas las respuestas de la Convocante a las solicitudes de aclaración por parte del Licitante, se recuerda a los presentes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **31 de octubre de 2024**, a las **10:00 horas**, en este mismo lugar.

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las **12:35 horas** del día en que se actuó, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en ella intervinieron, poniéndose a disposición del dominio público en formato digital a través del Sistema Compranet V2 Sonora, o bien entregándose copia física a quienes así lo requirieron, en cumplimiento al **APARTADO III.- JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria de esta Licitación.

POR "EL ISSSTESON":



ING. JUAN ROMERO LOYA
COORDINADOR DE LICITACIONES



DR. VLADIMIR ORTIZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL



LIC. ENF. KARINA HERNÁNDEZ FLORES
JEFA DE SERVICIOS DE QUIMIO TERAPIA DEL
CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHAVEZ

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:



C.P. JUAN GERMAN MORENO
AUDITOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRITO A ISSSTESON